

amarese Los Diputados de Cañares luego que re-
 triban el Cédulo ynpreco que les entregará
 el Conductor hanan ve fine y publique en el
 vicio acostumbrado de dho. Partido para que
 llegue a noticia de todos los moradores de
 el, y que pongan Testificacion firmada a
 Continuation de esta, dho. Diputados; Y así
 mismo procederan ymmediatam. a formar
 lista puntual de todos y cada uno de los ve-
 cinos que comprehende dha Diputación
 Cava ita, y la presentaran dentro de veinte
 y o dia en la Encubania maior de dha
 miento de esta tñ. con expresion de los
 nombres, Apellidos, y Estado de cada uno,
 con aperturim. de que no exeatando
 ari, para la persona a costa de dho. Dipu-
 tador a formar la dicha lista, y pro-
 vedore de que haya lugar contra ellos
 por su providien. a Murcia 25 de Dic-
 iembre de 1785.

Non aditlo 